RESOLUCIÓN D Nº 735 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS, TEJAS ESPAÑOLAS Y AZOTEAS – ID Nº 358680".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de setiembre de 2019.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019, con ID Nº 358680 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS, TEJAS ESPAÑOLAS Y AZOTEAS".

La Resolución CD Nº 1394/2019/012 de fecha 28 de febrero de 2019, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA para el Ejercicio Fiscal del año 2019".

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 593/2019 de fecha 29 de julio de 2019, indicándose que el mismo está conformado por: la Lic. Flora Enrique, el Abg. Alfredo Vera y el Sr. Marcos Dietrich.

La Ley Nº 6.258 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Se, presentaron sobres de ofertas, 4 (cuatro) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 17/2019 de fecha 26 de julio de 2019.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 03 de setiembre, se ha recomendado, adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS, TEJAS ESPAÑOLAS Y AZOTEAS" ID Nº 358680 a la firma: N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 735 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS, TEJAS ESPAÑOLAS Y AZOTEAS – ID Nº 358680".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS, TEJAS ESPAÑOLAS Y AZOTEAS" ID Nº 358680, conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano, el lote Nº 1, por un monto total de Gs. 77.755.500- (Guaraníes setenta siete millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem Nº	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Reparación y aislación de azoteas.	m2	700,5	111.000	77.755.500
MONTO TOTAL EN GS.					**77.755.500**

1.2) A la empresa N&F INGENIERIA de Yannina Zumahia Notario Galeano, el lote Nº 2, por un monto total de Gs. 56.832.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones ochocientos treinta y dos mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem Nº	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Mantenimiento y reparación de techo de tejas españolas.	m2	640	88.800	56.832.000
MONTO TOTAL EN GS.					**56.832.000**

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato al Departamento de Obras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, al Departamento de Contrato de Obras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección de Finanzas y Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py